

[Handwritten signature]

775

Marcos Paz,

VISTO:

El art. 108 siguientes y concordantes de la Ley Orgánica de las Municipalidades. **09 FEB 2024**

La ordenanza municipal número 45/2012.

CONSIDERANDO:

Que la Secretaria de Coordinación Subsecretaría de Cultura, ha solicitado mediante nota remitida a este DEM la Declaración de Interés Municipal del evento "Folklore Pre Ayacucho 2024" a realizarse el día 24 de febrero del corriente año en Casa de la Cultura.

Que la ordenanza municipal número 45/2012 regula el Sistema de Reconocimientos, Declaraciones de Interés, Distinciones y Honras Fúnebres en el Partido de Marcos Paz.

Que en razón de lo expuesto, corresponde dictar el pertinente acto administrativo.

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL PARTIDO DE MARCOS PAZ,

DECRETA:

ARTÍCULO 1°: Declárese de Interés de la Municipalidad de Marcos Paz del evento "Folklore Pre Ayacucho 2024" a realizarse el día 24 de febrero del corriente año en Casa de la Cultura.

ARTÍCULO 2°: Refrendarán el presente Decreto el Intendente Municipal y el Subsecretario solicitante.

ARTÍCULO 3°: Regístrese. Comuníquese. Publíquese y archívese.

[Handwritten signature]

SRA. SARRIÁN ELIZABETH MONTES
SECRETARIA DE RELACIONES
INSTITUCIONALES Y AMBIENTALES
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ

[Handwritten signature]

Prof. VICTOR HUGO MAGNI
INTENDENTE MUNICIPAL
INTERINO
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ

REGISTRO
Dec. N° 775 Afo 2024 Folio 1045

[Handwritten signature]

SRA. LILIANA MARIA VASCALE
SUBSECRETARIA DE CULTURA
MUNICIPALIDAD DE MARCOS PAZ